



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA

Administración

Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalía)

Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalía)

D. Maximiliano García Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada), que transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de fecha 7 de enero de 2025, relativo a la aprobación inicial ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalía), sin que se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 17.4 del citado Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Guadahortuna, a 28 de marzo de 2025
Firmado por: Maximiliano García Navarro